

Mem. ap. R. la R. de 26 de
Pasado Decimo el Ciudado de la p. n. a

de que se registen los gastos & Meritos
y demas que se deve bonificar en q. ta

del Repartim. de fortificaciones segun

las reglas tenyadas y conforme a ellas
eipens que S. S. de la mejor y mas

pronta providencia para que se acare
a pagar el resto del referido re

partim.

El R. la R. Cedula q. S. mexicana

Carta que tuvo. El S. Marques de

Grimaldo y demas que S. S. me re

presenta sobre la Au. que despachó

el Cav. Correo de Mexico a

Vizente Correa y Salamanca para la

